

ACORDADA N°104/2021.

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los /4 días del mes de julio del año dos mil veintiuno, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik, María del Carmen Battaini y Ernesto Adrián Löffler; bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Atento a las necesidades funcionales, en el área de Secretaría Privada de este Tribunal, puestas de manifiesto por el Sr. Presidente de este Superior Tribunal de Justicia, Dr. Javier Darío Muchnik, resulta procedente la incorporación de un agente que lo asista de manera directa, que a su vez prestará colaboración en las tareas relacionadas con la función administrativa.

Que la función de Secretario Privado de los Jueces del Tribunal exige la máxima responsabilidad funcional, dedicación y confidencialidad.

Considerando los antecedentes de la Sra. Natalia Guadalupe Iñigo, D.N.I. N° 27.575.237, entendiendo que cuenta con el perfil necesario para prestar la colaboración requerida, de conformidad con la previa evaluación efectuada por el Ministro proponente.

Conforme a lo dispuesto por el art. 142º de la Constitución de la Provincia y el art. 36º inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 110, es facultad privativa de este Tribunal la designación, sin acuerdo previo, de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**1º) DESIGNAR** a Natalia Guadalupe Iñigo, D.N.I. N° 27.575.237, en la categoría TAE5, del Agrupamiento B) Técnico-Administrativo-Profesional y Empleados, para desempeñarse en el área de Secretaría Privada de este Tribunal, a partir de la notificación de la presente y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y modificatorias). ///

/// **2º) HACER PRESENTE** a la designada que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso "A" del citado Reglamento, dentro del período de seis meses desde la designación en el cargo.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
VICEPRESIDENTE  
Superior Tribunal de Justicia

DOCTOR ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER  
JUEZ  
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARÍO MUCHNIK  
PRESIDENTE

JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado  
bajo el N° 104/21

JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia